

ACUERDO SUPERIOR No. 000026
(19 de septiembre de 2022)

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo Superior No. 000005 del 31 de enero de 2022, el Consejo Superior Universitario designó como decano encargado de la Facultad de Ciencias de la Educación al señor **ALEJANDRO URIELES GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.621.312.

Mediante escrito de fecha catorce (14) de septiembre de 2022, el señor **ALEJANDRO URIELES GUERRERO**, presentó renuncia al encargo de decano de la facultad de Ciencias de la Educación.

El literal l) del artículo 26 del Estatuto General dispone como función del Consejo Superior Universitario, lo siguiente: *"l. Aceptar la renuncia de los decanos y removerlos por las causales previstas en este Estatuto"*.

El Consejo Superior Universitario, en sesión realizada del diecisiete (17) al diecinueve (19) de septiembre de 2022, decidió aceptar la renuncia presentada por el señor **ALEJANDRO URIELES GUERRERO** al encargo de decano de la facultad de Ciencias de la Educación.

Que de conformidad a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **ALEJANDRO URIELES GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.621.312, al encargo



ACUERDO SUPERIOR No. 000026
(19 de septiembre de 2022)

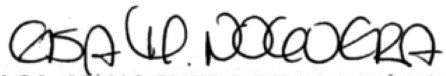
"Por medio del cual se acepta una renuncia"

como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico,
a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del presente acuerdo al señor
ALEJANDRO URIELES GUERRERO, y al Departamento de Gestión del Talento Humano
de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022


ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidente


JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

